



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00208277- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2025-00208277- -UNC-ME#FCC por el cual el alumno Javier Boggio Jiménez, DNI 40.557.308, solicita se le conceda equivalencia en la asignatura "Semiótica", la cual integra la actual currícula de la Licenciatura en Comunicación Social (Plan 892/93) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba.

Y CONSIDERANDO:

Que el alumno Javier Boggio Jiménez, DNI N° 40.557.308, cursó y aprobó la asignatura "Semiótica" en la carrera Licenciatura en Letras Modernas de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, y atento ello, solicita la equivalencia por la asignatura "Semiótica", de la Licenciatura en Comunicación Social (Plan 892/93), de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que a través del IF-2025-00627286-UNC-OFI#FCC, se incorporó el Dictamen de la Dra. Fabiana Martínez, Legajo 28.201, Profesora Asociada de la asignatura "Semiótica" de la Licenciatura en Comunicación Social (Plan 892/93), que aconseja otorgar la equivalencia total de la asignatura.

Que por aplicación de la OHCS-2018-10-E-UNC-REC -Régimen de Equivalencias- las asignaturas son concedidas de conformidad con el régimen de correlatividades vigentes;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Conceder al alumno Javier Boggio Jiménez, DNI 40.557.308, equivalencia total en la asignatura Semiótica con calificación de 9 (nueve), correspondiente al Ciclo Superior de la Licenciatura en Comunicación Social (Plan 892/93) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 2°.- Protocolizar, comunicar y notificar. Girar al Área de Oficialía y Títulos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archivar.

